



**Nombre del alumno: Manolo de Jesús Ulin Gutiérrez**

**Nombre del tema: Súper nota**

**Tema: unidad 1 de la 1.1 a la 1.10**

**Parcial: 2dor parcial**

**Nombre de la materia: Bioética**

**Nombre del profesor(a): Luisa Betehel Lopez Sánchez**

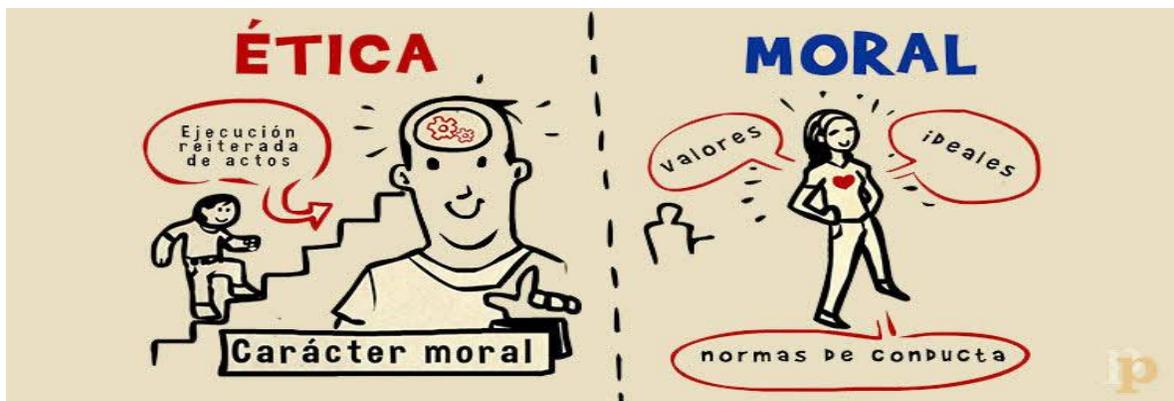
**Nombre de la licenciatura: Enfermería**

**Cuatrimestre: 2do cuatrimestre**

# BIOÉTICA



## 1.6 La ética y la moral.



La ética como tal es un pensamiento colectivo y que la ética es compartida: en el trabajo, estudios y etc. Aunque también pueden regirse como individuo.

La moral es lo que la persona como individuo cree correcto y abala como pensamiento de creencias moralmente correctas, como la de no robar y también la de no hacer justicia por mano propia.

## 1.7 Los valores universales.



Son los valores que todos y todas debemos seguir, es un conjunto de carácter universal, esto se debe a un intento de evitar conflictos al tener valores similares, el intento de juntar a toda la raza humana con los valores para respetarnos mutuamente, es un intento de humanización el concepto que separa a los humanos de los animales.

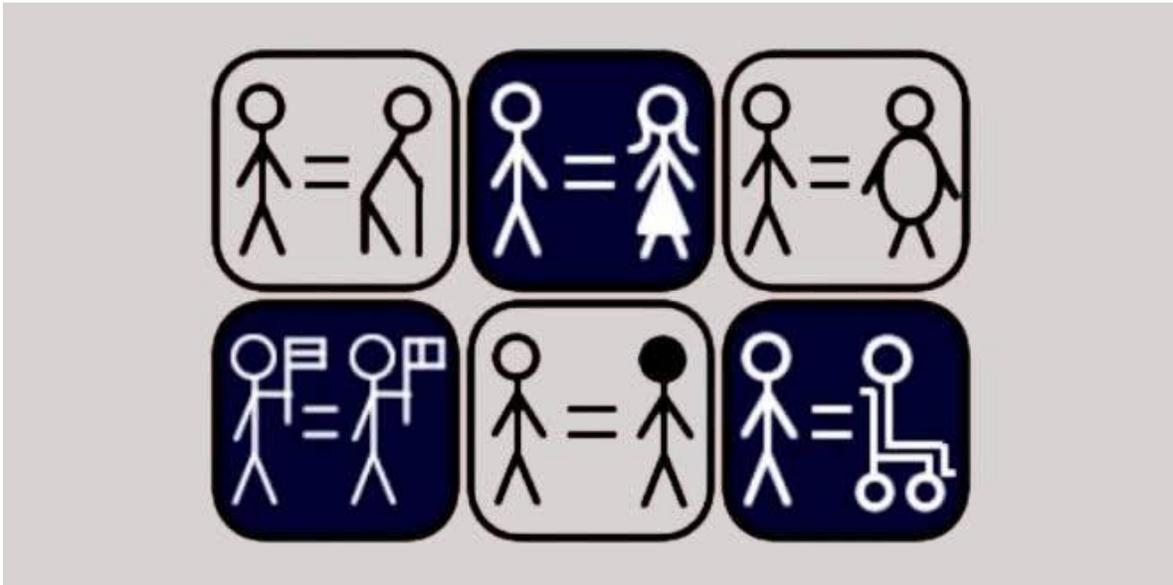
Un ejemplo es: valor de libertar.

## 1.8 Los derechos humanos.



Los derechos humanos son todos los derechos del humano y para el humano, estos derechos deben ser respetados en lo jurídico, civil y militar, desde la segunda guerra mundial los derechos humanos tomaron más peso al ver como los prisioneros de guerra eran tratados como animales, eran usados para trabajos forzados y eran asesinados de las formas más inhumanas posibles, como en los campos de concentración alemanes.

### 1.9 La igualdad para todas las personas.



Todo esto se deriva por la gran cantidad de discriminación que se ve, donde las dos mayores causas es el factor socioeconómico y cultural, donde se decidió ejercer leyes contra la desigualdad, discriminación y racismo en la sociedad humana.

Todas las personas independientemente de su género, etnias, ideología o religión, deben ser tratadas por igual de manera justa y equitativa.

### 1.10 Declaración universal de los Derechos humanos.



La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948, fue el resultado de la experiencia de la Segunda Guerra Mundial, donde los países votaron por que estos derechos para salvaguardar a la población civil y militar en la guerra pero también se ejerció como una ley o derechos universales para las personas, para que sus derechos sean escuchados en cualquier ocasión, momento o circunstancia.